



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de noviembre de 2023

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| Proceso: | ORDINARIO LABORAL |
| Demandante: | TULIO HERNANDO LONDOÑO LOPERA |
| Demandada: | COLFONDOS S.A y ACP COLPENSIONES |
| Radicado: | 050013105002 20190026600 |
| Asunto: | ACEPTA RENUNCIA PODER |

Dentro del proceso de la referencia se tiene que la sociedad BUITRAGO PERALTA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S presentó renuncia al poder otorgado por COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS, por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Se requiere a la demandada COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A, para que constituya nuevo apoderado judicial.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e312af7df34749c3d2f52404311fa0032589e30317a7e6442f4d14ef5814da53

Documento generado en 10/11/2023 01:54:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>